

CMPA, 27 de junio 2019

Llamado a postular al Fondo Solidario de Becas semestrales, 2do semestre 2019

Estimadas Mamás y Papás,

Hacemos un primer llamado a las familias que tengan algún inconveniente económico y decidan postular a la Beca semestral de Escolaridad del CMPA. Podrán postular aquellas familias que lleven como mínimo un año en el colegio Madrigal y contribuido al Fondo de Becas del CMPA al menos durante un semestre anterior a aquel en que soliciten dicha beca.

Los postulantes deben enviar una carta de solicitud y adjuntar los respaldos pertinentes, los que deben ser enviados vía electrónica al mail fondosolidario@cpamadrigal.cl o entregados en sobre cerrado a nombre de "Comisión Evaluadora Becas CMPA" en la oficina de administración del colegio.

Les recordamos que el período regular de recepción de solicitudes es semestral. El plazo para la postulación del segundo semestre es desde **01 de julio al 30 de julio 2019**.

El proceso de Evaluación y Asignación de recursos se hará en base al reglamento vigente de Fondos de Becas de Escolaridad del CMPA, por la actual comisión de Fondos de Becas de Escolaridad, y concluirá el 5 de agosto 2019.

Podrán encontrar el reglamento y el formulario de postulación en la página web del colegio (pestaña centro de padres/fondo solidario) <https://www.colegiomadrigal.cl/fondo-solidario>

Adicionalmente aprovechamos invitar a familias que no estén aportando a unirse a esta iniciativa de solidaridad hacia la comunidad del colegio Madrigal a través de la siguiente colilla la que pueden enviar al mail fondosolidario@cpamadrigal.cl o entregarla a la oficina de administración del colegio.

"Autorizo al Colegio Madrigal a cargar el monto de \$_____ mensualmente (desde \$10.000,-) en la cuenta del colegio como aporte al Fondo Solidario de Becas de Escolaridad indefinidamente hasta que yo decida ponerle término."

Familia _____.

Muchas Gracias.

Centro de Madres, Padres y Apoderados

Directiva CMPA 2018-2019